CÓMO SEGUIR TU EXPEDIENTE

Marcas

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ARGENTINA

1. INFORMACIÓN GENERAL

La solicitud de **Marca Nueva** deberá superar los exámenes de los expertos del INPI para poder ser concedida. Asimismo, habrá una instancia para que terceros puedan oponerse a la concesión de tu marca si ven afectados sus derechos (Ver instructivo ¿cómo responder una oposición recibida?).

Subsanadas las posibles **Vistas** (observaciones del INPI) y **Oposiciones** (observaciones de terceros) que pudiera tener el expediente, la marca será concedida por medio de una Resolución de este Instituto.

2. INGRESO AL SISTEMA

Ingresá al Portal de Trámites. Luego dirigite al menú **MARCAS / TRÁMITES / CONSULTA DE MARCAS.**

Allí te lleva a una caja de texto titulada **Seguimiento de trámite.**

Completá el campo **Acta** con el correspondiente número (que te llegó por mail) y clickeá en **BUSCAR** para acceder a la información general de tu marca.

Con el Resultado de Búsqueda Avanzada de Marcas, en la caja de texto aparece el título **Número de Acta N° XXXX, Titulares Asignados, Fecha Ingreso, Clase, Denominación, Tipo de Marca, Número Resolución y estado**, al final aparece un recuadro con tilde en azul. Clickealo y el sistema pondrá a tu disposición información acerca de la marca..

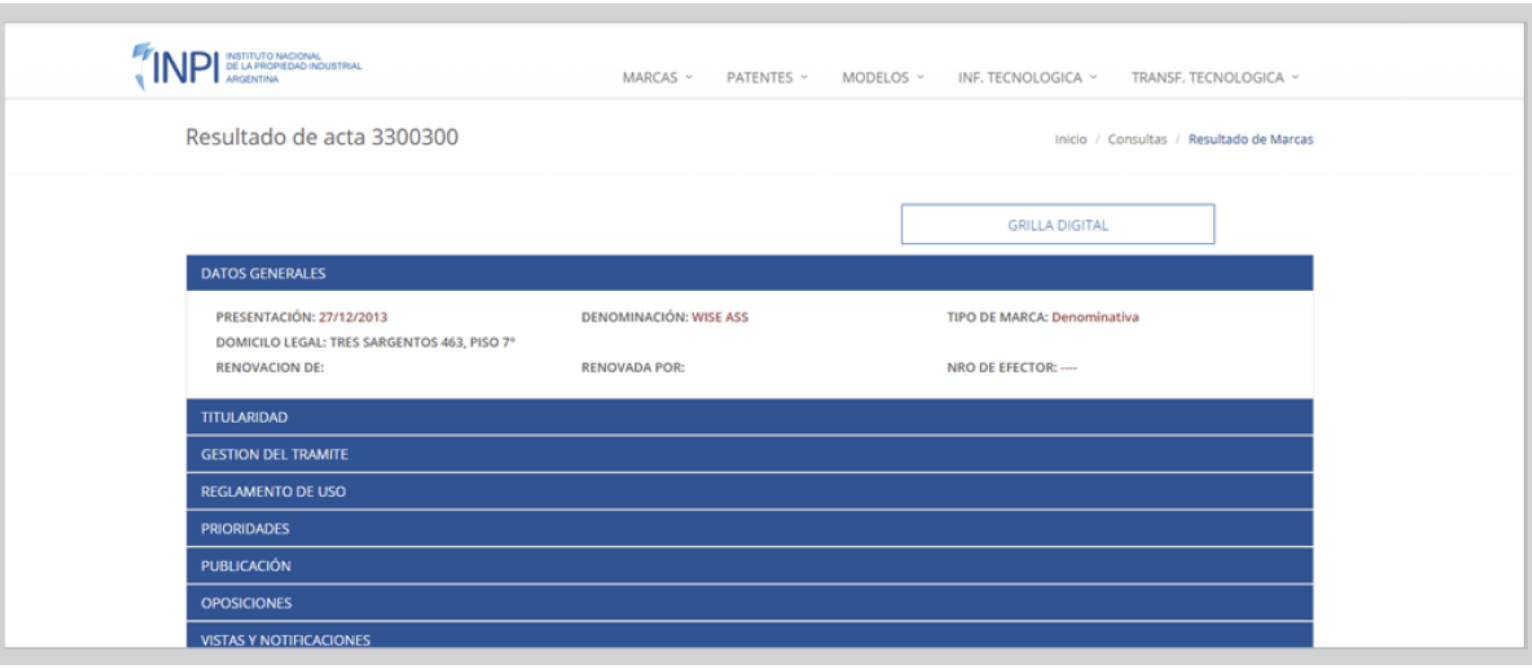

3. FORMULARIOS DE SEGUIMIENTO

A. EXAMEN DE FORMA

En este primer estudio tu solicitud es analizada por un especialista. Será el encargado de ver que todas las formalidades estén bien para pasar a la segunda instancia. Si encuentra algún error, hará observaciones y estas las verás reflejadas en el formulario Vistas y **Notificaciones**.

Te recomendamos ingresar periódicamente al formulario **Vistas y Notificaciones** para mantenerte informado acerca del estado de tu solicitud.

Para más información acerca de cómo contestar una Vista ingresá a **portaltramites.inpi.gob.ar/Marcas/Instructivos/ ¿CÓMO CONTESTAR UNA OBSERVACÍON?**

3. FORMULARIOS DE SEGUIMIENTO
B. PUBLICACIÓN Y OPOSICIONES

Aprobado el examen de forma, la marca solicitada será publicada en el Boletín de Marcas por un (1) día y a partir de allí habrá un período de treinta (30) días corridos para que cualquier tercero pueda oponerse si considera que la marca publicada infringe sus derechos.

Si una solicitud tiene una oposición -y de no mediar una solución amistosa entre las partes-, la solicitud entrará en un proceso especial y requerirá la intervención de un abogado o agente de la propiedad industrial.

Si al ingresar al formulario **Publicación** aparece la leyenda **No se encontraron registros**, significa que tu marca aún no fue publicada.

PUBLICACIÓN

No se encontraron registros

OPOSICIONES

OPONENTE	PRESENTACIÓN	FEC NOTIF	FEC VENC	NÚMERO	AGENTE	CARACTER	FEC LEVAN	EXTRAS
No se encontraron registros								

Si por el contrario el formulario tiene los campos **Fecha, Número y Tipo completos**, tu marca fue publicada. A partir de la fecha de publicación y por treinta (30) días corridos podrás recibir **Oposiciones** (tal como se menciona en el párrafo anterior).

Cuando ingreses al formulario **Oposiciones**, comprobarás si recibiste una Oposición durante este período. De ser así, allí encontrarás los detalles y deberás esperar a que la misma aparezca en el formulario **Vistas y Notificaciones** para iniciar formalmente y por tres (3) meses las negociaciones con el oponente tendientes a lograr el retiro de la protesta.

IMPORTANTE: No obstante, a partir de que tomás conocimiento de la existencia de una oposición, podés contactarlo para lograr un acuerdo amistoso con éste y solucionar el conflicto.

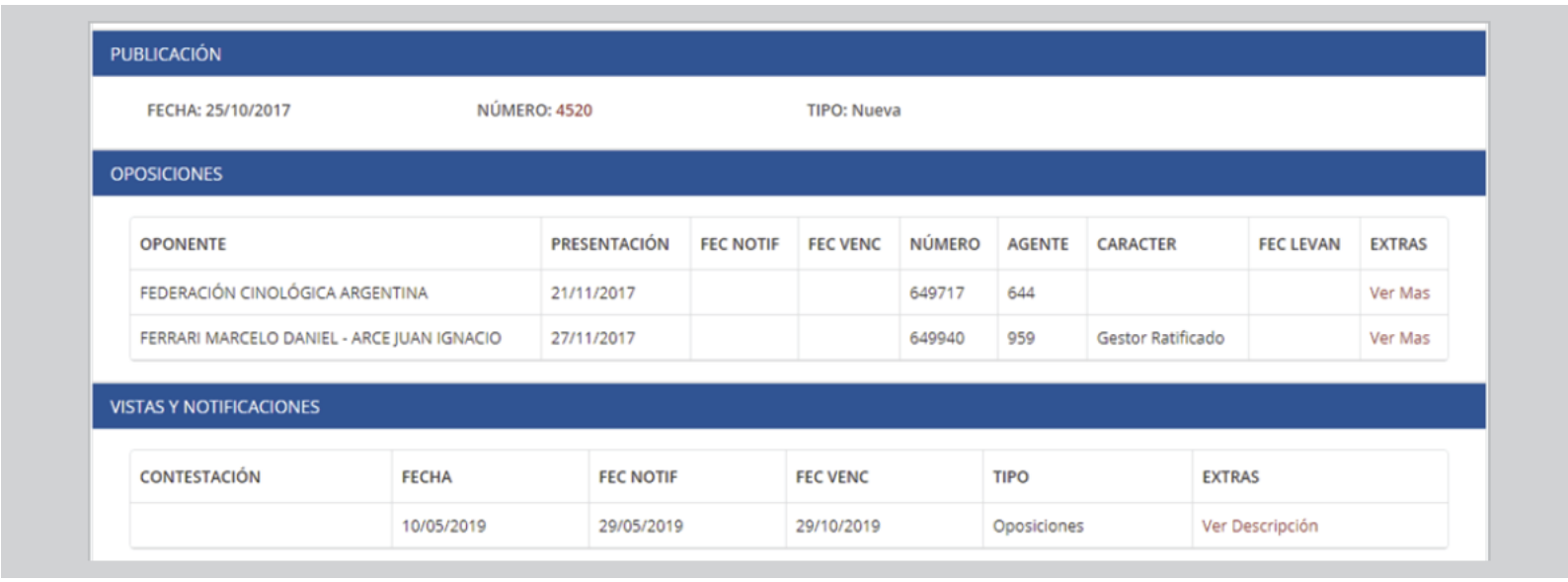

PUBLICACIÓN

FECHA: 25/10/2017 NÚMERO: 4520 TIPO: Nueva

OPOSICIONES

OPONENTE	PRESENTACIÓN	FEC NOTIF	FEC VENC	NÚMERO	AGENTE	CARACTER	FEC LEVAN	EXTRAS
FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA	21/11/2017			649717	644			Ver Mas
FERRARI MARCELO DANIEL - ARCE JUAN IGNACIO	27/11/2017			649940	959	Gestor Ratificado		Ver Mas

VISTAS Y NOTIFICACIONES

CONTESTACIÓN	FECHA	FEC NOTIF	FEC VENC	TIPO	EXTRAS
	10/05/2019	29/05/2019	29/10/2019	Oposiciones	Ver Descripción

3. FORMULARIOS DE SEGUIMIENTO
C. EXAMEN DE FONDO

Superado el plazo para recibir oposiciones, la solicitud será examinada para comprobar que cumple los requisitos legales para ser concedida.
En esta instancia también podrás recibir .

IMPORTANTE: Ingresá periódicamente al formulario Vistas y Notificaciones para mantenerte informado acerca del estado de su solicitud.

3. FORMULARIOS DE SEGUIMIENTO
D. RESOLUCIÓN

La solicitud es concedida o puede ser rechazada a través de un acto administrativo. Las concesiones se materializán en un título de propiedad de la marca.

Si en **Tipo** dice **Concedida**, tu marca ya fue registrada. El número de siete dígitos de esa sección es tu número de Registro. Podrás ver también la vigencia de tu marca y cuando vencerá el registro.

El **Título Digital de Marca** se enviará al mail declarado. También podrás encontrarlo en la Grilla Digital de tu expediente en el extremo superior derecho.

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS PATENTES MODELOS INF. TECNOLOGICA TRANSF. TECNOLOGICA MIS TRAMITES

RESOLUCIÓN: [Proyecto de Concesion]

FEC DE PROY: 11/12/2014 NRO: 2703587 TIPO: Concedida MOTIVO:
NOTIFICACION: OBSERVACIÓN:
DISPOSICION: Fecha: 10/03/2015 - Numero: 293/15
VENCE: 10/03/2025 14:00:08

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE

LLAMADOS DE ATENCIÓN

Los rechazos son anoticiados formalmente en el Boletín de Resoluciones, aunque podrás enterarte previamente en este formulario.

El solicitante, si lo considera oportuno, tiene derecho a impugnar el rechazo de la marca a través de la presentación de un recurso.

Si al ingresar al formulario **Resolución** aparece la leyenda **No se encontraron** registros, significa que tu marca aún se encuentra en trámite.

3. CONSULTAS

Si en **Tipo** aparecen las leyendas **Caducidad, Denegada, Nulidad o Desistimiento**, entonces tu marca no fue registrada.
Podrás ver en Motivos, dentro del mismo formulario -grilla digital-, la razón del rechazo.

Esta Resolución puede ser apelada hasta diez (10) días hábiles después de la fecha de **Notificación**. Consultá con tu abogado o agente de la propiedad industrial de confianza acerca de esta posibilidad.

RESOLUCIÓN: [Proyecto De Nulidad Administrativa]

FEC DE PROY: 17/08/2017 NRO: 34783 TIPO: [Nulidad Administrativa] MOTIVO: POR FALTA DE PAGO DE ARANCEL

NOTIFICACION: OBSERVACIÓN:

DISPOSICION: Fecha: 18/08/2017 - Numero: 213/17

Marcas

infomarcas@inpi.gob.ar
https://www.argentina.gob.ar/inpi

INPI
ARGENTINA